

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADRE DE DIOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDDMDD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE LA COBERTURA METALICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN AREA RECREATIVA DE LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO LUZ DISTRITO DE MADRE DE DIOS DE LA PROVINCIA DE MANU DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" A TODO COSTO PARA LA META 0039

Ruc/código :	20490911414	Fecha de envío :	14/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION TINTAYA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION TINTAYA S.R.L.	Hora de envío :	19:35:42

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se observa que para el responsable de seguridad solicitan ingeniero industrial, ingeniero ambiental, al respecto, se debería considerar también a los ingenieros civiles que también están capacitados para asumir esa responsabilidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** 3.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

* SE ACOGE LA OBSERVACION Y SE PROCEDERA CON INCLUIR A UN INGENIERO CIVIL EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

*ASIMISMO EN EL NUMERAL B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. RESPECTO A LA ACREDITACION SE EXCLUIRA: "LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL MENCIONADO, DEBERA ACREDITAR LA MISMA CON MINIMO TRES (3) CONTRATOS Y CONTROL Y PRUEBAS DE SOLDADURA", SE PRECISA UNICAMENTE QUE LA EXPERIENCIA SE ACREDITARA CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o b) constancias o c) certificados o d) cualquier otro documento que demuestre la experiencia del personal propuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

*PAGINA 41, NUMERAL B. LITERAL 3.1: 01 UN INGENIERO INDUSTRIAL Y/O AMBIENTAL Y/O INGENIERO CIVIL, COLEGIADO Y HABILITADO.

*PAGINA 41, NUMERAL B, LITERAL B.4 ACREDITACION: LA EXPERIENCIA SE ACREDITARA CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: a) Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o b) constancias o c) certificados o d) cualquier otro documento que demuestre la experiencia del personal propuesto.